

CIRCULAR



NÚMERO 7 Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", Septiembre de 2012

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

Servicio Provincial de Enseñanza
Privada
Pte. Illia 1153 2º Piso
Telefax 0342 4506810

**A los Representantes Legales de los
Establecimientos Educativos de Gestión Privada
Presente**

Me dirijo a ustedes a fin de informarles que a partir de la presente se irán reformulando los procesos administrativos que se realizan en el área **Coordinación Técnica e Inspección Contable** y de la Dirección General de Administración, relacionados con la rendición del aporte estatal y el cumplimiento de obligaciones patronales de establecimientos educativos oficiales de gestión privada, tanto incorporados como autorizados.

Avanzando en la implementación de nuevas tecnologías de gestión, estos procesos están orientados al aprovechamiento de la información suministrada por el SARH Escuela, el Sistema de Administración Escolar (SIGAE), la comunicación a través de correo electrónico, etc., lo que redundará en beneficio tanto para las instituciones como para la tarea de fiscalización propia de este Organismo.-

En esta etapa, se acompañan adjunto textos completos, instructivos y formularios sobre:

1) MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA DESCUENTOS Y REINTEGROS AUTOMÁTICOS DEL APOORTE ESTATAL LIQUIDADADO A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN PRIVADA PARA EL PAGO DE SUELDOS DEL PERSONAL.

Nuevo procedimiento, aprobado por Disposición N° 0442/12

2) RENDICION DE APOORTE ESTATAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES.

Nuevos procedimientos y formulario FC3, aprobados por Disposición N° 0387/12 e Instructivo.

3) DECLARACION DE CUOTAS Y ARANCELES

Nuevo formulario FC2, el que será remitido a la cuenta de correo electrónico cuotasybalancespep@santafe.gov.ar

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.-



Prof. GERMAN FALO
DIRECTOR PROVINCIAL
SERVICIO PROV. de ENSEÑANZA PRIVADA